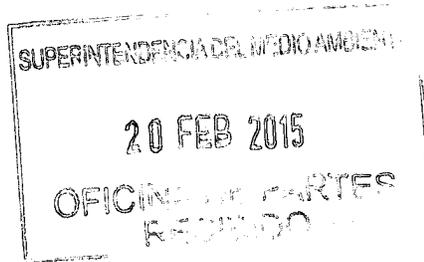


Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



ORD. N° MZS **112**

MAT.: Remite Carta N° 3/2015 de Biodiversa S.A. con respaldo digital de Programa de Cumplimiento Res.Ex. N° 1/ROL A-01-2015.

Concepción, Febrero 18 del 2015

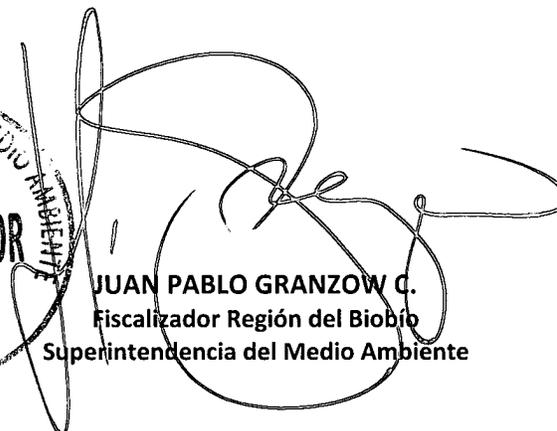
A : **SRTA. ANDREA REYES BLANCO**
FISCAL INSTRUCTORA
DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DE : **SR. JUAN PABLO GRANZOW C.**
FISCALIZADOR REGIÓN DEL BIOBIO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente y junto con saludarla, me permito informar a usted, que la Superintendencia del Medio Ambiente a través de su oficina Macrozona Sur, ha recepcionado en fecha 17 de Febrero del presente, la carta adjunta enviada por la empresa Biodiversa S.A., asociada al programa de cumplimiento establecido en la Res.Ex. N° 1/ROL A-01-2015

Remite para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,


JUAN PABLO GRANZOW C.
Fiscalizador Región del Biobío
Superintendencia del Medio Ambiente

Concepción, Febrero de 2015
Carta N°3 / 2015

Andrea Reyes Blanco
Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia de Medio Ambiente
Presente



ANT.: Carta E-02/2015

Junto con saludarla, adjunto envío respaldo digital de programa de cumplimiento de cargos establecidos en Resolución Exenta N°1/ROL A-01-2015, y que enviado con fecha 10 de febrero de 2015 en papel.

Se acompaña mandato que delega poder a Paola Nelson, en conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.

Atentamente,



Paola Nelson Troncoso
Gerente de Sustentabilidad
Biodiversa S.A.



Mandato.



GONZALO FRANCISCO REYES BUDINICH, chileno, Ingeniero Comercial, casado, cédula nacional de identidad N° 9.753.497-7 en representación de ECOBIO S.A. Rut: 77.295.110-8, todos domiciliados para estos efectos en Variante Cruz Parada Km 1,5 s/n, Chillán Viejo declaro lo siguiente, según las facultades conferidas en las escrituras públicas de fecha 13 de noviembre de 2014 archivada con el repertorio n° 4526-2014 y de fecha 6 de diciembre de 2013, archivada bajo el repertorio n° 4363, ambas de la Notaría de Concepción de don Ernesto Valenzuela Norambuena, declaro lo siguiente:

En el ejercicio de las facultades conferidas y en conformidad a lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley número diecinueve mil ochocientos ochenta, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en delegar poder a Paola Nelson Troncoso, cédula nacional de identidad número 9.646.120-8, Edesio Carrasco Quiroga, cédula nacional de identidad número 13.829.720-9, Jimena Villa Soto cédula nacional de identidad número 13.105.867-y a Cindy Figueroa Alée, cédula nacional de identidad número 16274055-5, de mí mismo domicilio, la facultad de realizar o ejecutar todos los actos, trámites y actuaciones ante la Superintendencia del Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental. En el ejercicio de esta representación se estará facultado para efectuar toda clase de presentaciones y declaraciones, modificarlas o desistirse de ellas; suscribir a nombre la sociedad toda clase de formularios y/o solicitudes; a comparecer ante estos organismos y sus respectivos funcionarios, por escrito o personalmente, pudiendo solicitar audiencias y reuniones donde actuará en su representación, presentar recursos y ejercer todas aquellas facultades necesarias a que se refiere el artículo veintidós de la ley diecinueve mil ochocientos ochenta.

GONZALO FRANCISCO REYES BUDINICH

Ecobio S.A.